



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2022

DIA QUINCE

A las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadora ausente y excusada:

Migdalia González Arroyo.

INVOCACIÓN

La señora Angie Agosto de la Oficina del Presidente procede con la Invocación.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 70

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar el inciso (b) (7) del Artículo 10 de la Ley Núm. 130 de 13 de junio de 1967, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Oficial de Construcción adscrita al Departamento de Asuntos del Consumidor”, para determinar que el urbanizador o constructor no podrá variar el precio cierto pactado en un contrato de opción de compraventa de viviendas, salvo en aquellas ocasiones en que medien circunstancias extraordinarias que justifiquen el cambio del precio convenido; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 591

Por el representante Morales Díaz:

“Para enmendar el Artículo 2.29 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que todos los ingresos que se generen por concepto de las faltas administrativas, penas y sanciones impuestas en virtud del referido Artículo, sean depositados en el “Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial”, el cual fuera creado al amparo de la Ley 73-2014, según enmendada, cuestión de que los mismos sean utilizados para terapias, equipo especializado, y servicios a la población de educación especial del Departamento de Educación; enmendar el Artículo 1 de la Ley 73-2014, según enmendada, a los fines de atemperarla con las disposiciones aquí contenidas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 645

Por los representantes Franqui Atilés y Pérez Cordero:

“Para prohibir la venta de cualquier bloqueador solar que contenga las sustancias químicas — oxibenzona (2-Hydroxy-4-methoxyphenyl)-phenylmethanone u octinoxato (RS)-2-Ethylhexyl (2E)-3-(4-methoxyphenyl) prop-2-enoate — en todo establecimiento comercial autorizado a realizar negocios, conforme a las leyes de Puerto Rico; establecer un término de transición para cumplir con lo dispuesto en esta Ley; disponer de un procedimiento de orientación a tales fines; establecer penalidades y excepciones; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1237

Por el representante Díaz Collazo:

“Para enmendar el Artículo 23.05 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de establecer que los recargos de multas por faltas administrativas bajo dicha Ley nunca podrán superar el doble del monto de la multa original; establecer el carácter retroactivo de lo aquí dispuesto; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 291

Por los representantes Rodríguez Negrón y Hernández Montañez:

“Para denominar la sede de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) con el nombre de “María Dolores Fernós López-Cepero”, a los fines de reconocer el legado y la trayectoria de esta ilustre mujer puertorriqueña; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

R. C. de la C. 368

Por los representantes Hernández Montañez y Méndez Núñez:

“Para asignar la cantidad de setenta millones setecientos cincuenta mil dólares (\$70,750,000), a la partida de Asignaciones bajo la custodia del Departamento de Hacienda dentro del Presupuesto General para el Año Fiscal 2023, para financiar la compra de la Cartera de Capital Privado del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, según lo establece el Plan de Ajuste de la Deuda confirmado el 18 de enero de 2022; para autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar la referida transferencia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 983

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para derogar la Sección 11 de la Ley 67-1993, según enmendada, conocida como la *Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción* por contener disposiciones que violentan los derechos garantizados a personas con uso problemático de sustancias; y para otros fines relacionados y para reenumerar las Secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 como las Secciones 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de dicha Ley.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 984

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de no mantener relaciones de negocio con organizaciones de seguros de salud, aseguradoras, terceros administradores u otro planes médicos que incurra en la práctica predatoria de cerrar su red, en detrimento del sistema de Salud de los puertorriqueños; enmendar la Sección 2, del Artículo IX de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida

como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 985

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para derogar la “Ley de Alianzas Público Privadas”, Ley 29-2009, según enmendada; disolver la Autoridad para las Alianzas Públicos Privadas; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 986

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley de Incentivos para las Industrias de Generación de Energía Renovable en las Vías Públicas”; enmendar la Sección 5 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; enmendar la Sección 6070.12 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” para conceder incentivos adicionales en materia de energía renovable; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 987

Por los señores Vargas Vidot y Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 3 y reenumerar el actual Artículo 3, como nuevo Artículo 4 a la Ley 299-2003, según enmendada, a los fines de disponer de un aumento en la aportación gubernamental para más plazas de médicos residentes a partir del año fiscal 2023-2024; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 988

Por los señores Vargas Vidot y Zaragoza Gómez:

“Para añadir un nuevo Artículo 3 y reenumerar el actual Artículo 3, como nuevo Artículo 4 a la Ley 299-2003, según enmendada, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico la facultad, responsabilidad y los fondos destinados al pago de médicos residentes de programas de residencia en otras instituciones que no sean bajo la Universidad de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 989

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.12 y reenumerar los actuales artículos 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20 y 2.21 como los artículos 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22 de la Ley 4-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, a los fines de requerir a todo patrono suministrar una copia del contrato de empleo firmado por ambas partes a cada empleado o empleada; para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico”, a los

finde de estatuir el requisito de que todo patrono suministre una copia del talonario de pago a cada empleado o empleada; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 990

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 11 del 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico” y enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada, a los fines de disponer que las juntas examinadoras bajo el Departamento de Salud y la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales le requiera a los profesionales créditos de educación continua en materia de trastornos relacionados al consumo de opioides, en servicios de tratamiento de bajo umbral y reducción de daños; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 991

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear el “Panel Independiente de Ciudadanos para la Supervisión de la Gestión Policial en Puerto Rico” y establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para enmendar ciertas disposiciones de la Ley Núm. 32 del 22 de mayo de 1972, según enmendada.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 992

Por el señor Dalmau Santiago

“Para enmendar la Sección 1031.01 (b)(10)(A) del Subcapítulo A del Capítulo 3 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de excluir del ingreso bruto la cantidad total de cualquier deuda condonada por concepto de préstamos estudiantiles por el Gobierno de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 993

Por los señores Villafañe Ramos, Aponte Dalmau y las señoras Hau y Rodríguez Veve:

“Para crear la “Ley para la deducción de intereses en préstamos para la obtención de placas solares en el hogar”; añadir el inciso (a)(11) a la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de añadir un tipo de deducción contributiva adicional por la compra de placas solares; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 325

Por los señores Vargas Vidot y Zaragoza Gómez:

“Para ordenar al Departamento de Salud transferir a la Universidad de Puerto Rico los fondos destinados al pago de médicos residentes que actualmente maneja el Departamento de Salud, según dispuestos en el Presupuesto para el Año Fiscal 2022-2023; establecer un periodo de transición para la transferencia aquí ordenada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 326

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP) a que presenten, en un término no mayor de veinte (20) días, un plan de trabajo completo ante la posible cancelación del contrato a LUMA Energy, LLC., ya sea por incumplimiento con lo dispuesto en el contrato o por el vencimiento de la fecha del contrato suplementario; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. C. del S. 327

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Negociado de Energía de Puerto Rico a que presente, en un término no mayor de veinte (20) días calendario, un informe detallado de las métricas de cumplimiento adoptadas para medir la adecuada ejecución del contrato otorgado a LUMA Energy, LLC.; de las evaluaciones realizadas por el Negociado de Energía de Puerto Rico de las ejecutorias de LUMA Energy LLC. al amparo de las métricas establecidas en el contrato; así como de las métricas o parámetros de cumplimiento adicionales que deberían requerirse a un nuevo operador ante la posible cancelación del contrato a LUMA Energy, LLC., ya sea por incumplimiento con lo dispuesto en el contrato o por el vencimiento de la fecha del contrato suplementario; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 643

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a la comunidad del Barrio Juan Asencio del Municipio de Aguas Buenas en su lucha contra la pretensión de construir una torre de telecomunicaciones cercana a sus hogares y propiedades en suelos clasificados como Agrícola Productivo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 644

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para manifestar la solidaridad y cercanía del Senado de Puerto Rico creyentes en la democracia como valor supremo de una convivencia social digna del hombre, con nuestros hermanos nicaragüenses y las iglesias católicas y evangélicas de este país; manifestar nuestra cercanía y admiración hacia los grupos religiosos y cívicos desterrados o privados de su libertad injustamente; y solicitar al Gobierno de Nicaragua que cese y desista de sus actitudes persecutorias contra la libertad religiosa de todos los ciudadanos de ese noble país.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 645

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Senior Enlisted Advisor to the Chairman of the joint Chiefs (SEAC) Ramón “CZ” Colón López, por su trayectoria en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 646

Por el señor Ríos Santiago; la señora Riquelme Cabrera y el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, y a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como las plataformas de emergencia, los generadores y equipo de apoyo existentes en los centros hospitalarios de la Isla, ya sean hospitales públicos o privados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que autorice a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, a continuar con la vista ejecutiva hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que autorice a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, a realizar una vista ejecutiva a partir de las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes, 19 de julio; lunes 15 y lunes, 22 de agosto de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Santiago Negrón y los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, senadora Hau.

La senadora Santiago Negrón y los senadores Vargas Vidot y Matías Rosario hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 338 y de la R. C. del S. 6, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Cumplimiento y Restructuración, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 984, sin enmiendas.

De la Comisión de Cumplimiento y Restructuración, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Cumplimiento y Restructuración, el tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 351.

De las Comisiones de Cumplimiento y Restructuración; y de Salud, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 305.

De la Comisión de Salud, siete informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 454; 659; 666; 681 y 841; de la R. C. del S. 245; y del P. de la C. 1154, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Salud; y de Desarrollo de la Región Norte, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 219.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 904; y de la R. C. de la C. 202, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 165; y el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 200.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 731, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 74, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 464.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Norte, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 283, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes seis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 70; 591; 645 y 1237; y las R. C. de la C. 291 y 368, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 207 y 299; las R. C. de la C. 250; 297 y 300; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 988 y el P. del S. 183, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 85; 150 (Conferencia); 187 (Conferencia); 191; 245 (Conferencia); 247; 459 (Conferencia); 582 y 683 con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo, acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de los P. del S. 85; 150 (Conferencia); 187 (Conferencia); 191; 245 (Conferencia); 247; 410; 427; 437; 459 (Conferencia); 582 y 683.

Del Secretario del Senado, doce comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 85; 150 (Conferencia); 187 (Conferencia); 191; 245 (Conferencia); 247; 410; 427; 437; 459 (Conferencia); 582 y 683, con el fin de reconsiderarlos.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, doce comunicaciones devolviendo, para ser reconsiderados los P. del S.

85; 150 (Conferencia); 187 (Conferencia); 191; 245 (Conferencia); 247; 410; 427; 437; 459 (Conferencia); 582 y 683, de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, nueve comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 68-2022.-

Aprobada el 23 de agosto de 2022.-

(P. del S. 98) “Para enmendar los Artículos 2, 3 y 6 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, mejor conocida como “Ley para crear el Fondo de Emergencia”, con el propósito de incrementar la aportación anual al Fondo de Emergencia, asegurar su solvencia a perpetuidad, incorporar la modalidad de contratos contingentes con cargo a dicho Fondo y facilitar su uso previo y durante una emergencia; y para otros fines relacionados.”

LEY 69-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 18) “Para crear la “Ley para la Divulgación de Información Nutricional” a los fines de requerir que las cadenas de restaurantes de diez o más sucursales o ubicaciones en Puerto Rico divulguen claramente en los menús, el contenido de calorías y grasas de cada uno de los alimentos ofrecidos a los consumidores, y para otros fines relacionados.”

LEY 70-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 721) “Para enmendar la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de crear un nuevo Capítulo 32 sobre “Gobernanza Corporativa” cuyo propósito es establecer los requisitos sobre el Informe de Divulgación Anual de la Gobernanza Corporativa de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas; y para otros fines relacionados.”

LEY 71-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 55) “Para enmendar el Artículo 2-A de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, a los fines de eximir a las personas recluidas bajo la custodia del Estado en una institución carcelaria del requisito de notificación al Secretario de Justicia de reclamaciones de cualquier clase por daños a la persona o a la propiedad, causados por culpa o negligencia; y para otros fines relacionados.”

LEY 72-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 128) “Para derogar el Artículo 10 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la “Ley para Crear la ‘Lotería de Puerto Rico’” y sustituir por un nuevo

Artículo 10; a los fines de reafirmar que los billetes de la Lotería son pagaderos al portador; y para otros fines relacionados.”

LEY 73-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 440 (Conferencia)) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 184-2012, según enmendada, conocida como “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal”, a los fines de introducir enmiendas técnicas con el propósito de eliminar de su texto cualquier referencia a la anotación de rebeldía, establecer el deber del Tribunal de citar a las partes a una vista o acto de mediación compulsoria en un término de 30 días; y para otros fines relacionados.”

LEY 74-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 609) “Para añadir los incisos (f), (g) y (h) al Artículo 2; agregar un inciso (h) al Artículo 4; y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 58 de 27 de mayo de 1976, según enmendada, a los fines de incluir la definición de “evaluación vocacional”, ampliar las facultades y deberes de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, establecer la norma de mantener un registro actualizado de profesionales especialistas de la evaluación vocacional autorizados a ejercer legalmente esta especialidad; autorizar que aspirantes a ejercer la Consejería en Rehabilitación puedan tomar el examen de reválida una vez hayan cumplido con todos los cursos académicos, aunque faltare el internado; y para otros fines.”

LEY 75-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 732) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 84-1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en los Departamentos, Agencias, Corporaciones o Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de definir edad preescolar como el periodo de edad de un niño entre cero (0) años hasta que este comience su educación formal en una escuela primaria sea pública o privada; y para otros fines relacionados.”

LEY 76-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(P. del S. 771 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 58, 80, 182, 191, 252, 257, 259, 261, 262, 263 y 264, de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de hacer mandatorio la imposición de la pena de restitución en casos de delitos contra el erario; aclarar que la misma se llevará a cabo con los bienes presentes y futuros del convicto; y para otros fines relacionados.”

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa, Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCIÓN CONJUNTA 34-2022.-

Aprobada el 24 de agosto de 2022.-

(R. C. del S. 57 (Conferencia)) “Para designar la Nueva Escuela Intermedia Urbana del Barrio Fortuna del Municipio de Barceloneta, con el nombre de Héctor M. Ruiz Martínez; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 35-2022.-

Aprobada el 25 de agosto de 2022.-

(R. C. del S. 215) “Para designar con el nombre de Osvaldo Gil Bosh el complejo deportivo localizado en las inmediaciones de la Urbanización Patagonia en el Municipio Autónomo de Humacao; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 36-2022.-

Aprobada el 25 de agosto de 2022.-

(R. C. del S. 191) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Departamento de la Vivienda, las fincas 492 y 701 de Ponce Norte, inscritas en los folios 10 y 43 de los tomos 161 y 1175, respectivamente, ubicadas entre las calles Arenas, León y Otero del Municipio Autónomo de Ponce, sitas en terrenos del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para que a su vez, el Departamento de la Vivienda proceda a ceder y traspasar, libre de costos, cargas y gravámenes estos predios a los ciudadanos que por décadas lo han estado ocupando y quienes residen en estructuras que constituyen sus hogares en los mismos; suscribiendo y otorgando aquellos documentos públicos y privados que sean necesarios a estos fines; así como disponer para que el Departamento de la Vivienda, en conjunto al Municipio de Ponce, identifique y certifique las condiciones requeridas a los residentes de dichos solares, conforme a los requisitos en ley, con el propósito de conceder los correspondientes títulos de propiedad sin sujeción a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” sobre la evaluación y disposición de propiedades inmuebles; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 37-2022.-

Aprobada el 25 de agosto de 2022.-

(R. C. del S. 108 (Conferencia)) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y su reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, al Municipio de Ciales, del terreno e instalaciones que albergan el antiguo centro preescolar, ahora extensión de la escuela elemental Hato Viejo Cumbre, ubicados en la Carretera PR-632, en el sector la Cumbre, barrio Hato Viejo, del Municipio de Ciales; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 38-2022.-

Aprobada el 25 de agosto de 2022.-

(R. C. del S. 136) “Para designar la cancha del barrio Espino del Municipio de Añasco con el nombre de Francis Omar Benítez Echevarría, como un reconocimiento póstumo a la trayectoria deportiva y

aportaciones cívicas de este distinguido ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 563:

“25 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó el Proyecto del Senado 563 (P. del S. 563), el cual dispone según su título:

"Para establecer la "Ley de Salario Mínimo de los Empleados Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de establecer un nuevo salario mínimo base de diez dólares con cincuenta centavos la hora (\$10.50/hr), de manera escalonada sujeto a lo establecido en esta Ley; enmendar las Secciones 2.02 y 3.01 de la Ley 47-2021, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico", a los fines de atemperarla a las disposiciones de esta; y para otros fines relacionados."

El P. del S. 563 persigue un fin muy loable, que es hacerle justicia salarial a nuestros servidores públicos, incluyendo los empleados de las corporaciones públicas e instrumentalidades y los empleados de la Rama Judicial y de la Rama Legislativa.

La política pública de mi administración es que todos los empleados públicos reciban un salario justo y competitivo, fundamentado en los datos del mercado laboral, que permita que las agencias puedan atraer y retener el recurso humano necesario e idóneo para brindar servicios adecuados a la ciudadanía. Esto es un compromiso que está contemplado en mi programa de gobierno y lo hemos estado llevando a cabo, comenzando con nuestros maestros, policías, oficiales correccionales, bomberos, paramédicos y técnicos de emergencias médicas, entre otros.

Esta medida obvia la labor realizada por la OATRH para atender lo referente a los Planes de Clasificación y Retribución Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, en el marco de la Ley 8-2017, que establece la política pública de reforzar la igualdad entre empleados en el servicio público, independientemente de la agencia para la que trabajan, y que cada empleado público del Gobierno Central y sus instrumentalidades sea retribuido respetando el principio de mérito y de conformidad con el salario establecido para el puesto que ocupa. El Plan de Retribución Uniforme, que se continúa trabajando, atiende en gran medida el salario mínimo que propone la pieza legislativa y brindará justicia salarial a muchos empleados que están rezagados en su compensación.

Por otro lado, el P. del S. 563 vislumbra aumentos que pasan por alto el Programa Piloto de la Reforma del Servicio Público contemplado en el Plan Fiscal Certificado de 2022. Conforme al Plan Fiscal, se estableció un Plan Piloto en la Oficina de Gerencia y Presupuesto y en el Departamento de Hacienda, que contempla la compensación de los empleados públicos y un estudio comprehensivo y abarcador de

los funcionarios públicos. Este Plan Piloto está en conformidad con el Plan de Retribución Uniforme, por lo que su implementación se considera como la primera fase de dicho instrumento. Utilizando las lecciones resultantes y aprendidas del Plan Piloto, la Reforma del Servicio Público será extensiva a las demás agencias cubiertas por la Ley 8-2017, prevista para enero de 2023. Para la implementación del Plan de Retribución Uniforme a nivel general se asignaron \$66 millones, lo cual incluye el reclutamiento de ciertos puestos.

Es esencial que se complete el análisis que se ha estado realizando para que el Plan de Retribución Uniforme que acompañe al Plan de Clasificación sea un instrumento de justicia retributiva que permita atender adecuadamente este importante asunto. Permitir que un ente externo, como la Comisión Evaluadora de Salario Mínimo, determine el salario mínimo de los empleados gubernamentales trastocaría la labor que corresponde a la OATRH, al amparo de la Ley 8-2017, para que dichos planes sean una realidad que responda a la situación laboral de nuestros servidores públicos. Sin embargo, el lenguaje de este proyecto de ley interrumpiría la implantación de este proceso y su desarrollo razonable para lograr objetivos gubernamentales medibles y atemperados a nuestra realidad.

El P. del S. 563 también resulta significativamente inconsistente con el Plan Fiscal y el Presupuesto Certificado. Los objetivos de política pública perseguidos por estos no contemplan los gastos requeridos por la pieza legislativa y ésta no contempla ingresos o ahorros que permitan compensar los gastos inherentes a la implementación de los aumentos, según lo exige la Ley 52 de 2021.

Por todas las razones antes expuestas, he impartido un veto expreso al Proyecto del Senado 563.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 572:

“25 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 572 (en adelante P. del S. 572), cuyo título lee:

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 87-2003, a los fines de sustituir la entonces llamada Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión bajo la Ley 1-2001, por la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), adscrita a la Oficina del Gobernador, creada bajo la Ley 10-2017; crear una Mesa permanente de Diálogo y Trabajo con el fin de identificar las causas y proponer iniciativas conducentes a la erradicación de la pobreza en nuestro país y a su vez realizar actividades

públicas con el objetivo de difundir el significado del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza mediante la celebración de actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades pobres; y para otros fines relacionados.

Tengo un compromiso expreso con combatir la pobreza en Puerto Rico, razón por la cual trabajamos para lograr que el gobierno federal nos asignara fondos para crear un programa de crédito por trabajo más robusto y para aumentar el acceso de nuestras familias al crédito federal por menor dependiente. Asimismo, he asignado fondos para crear un programa piloto de ayuda a familias de bajos ingresos para salir de la pobreza y para aumentar el alcance de los trabajos de ODSEC, y nombré la Comisión para Combatir la Pobreza y la Desigualdad en Puerto Rico, conforme a la Ley 84-2022.

Los fines que persigue esta medida ya fueron atendidos por la Ley 84-2022. Convertir en ley el Proyecto conflagraría con la mencionada Ley y provocaría una redundancia en conceptos y funciones, lo que no representa un uso adecuado de los recursos del Estado. Estando ya atendido su propósito en el mencionado estatuto, la firma de la pieza legislativa resultaría en una duplicidad de esfuerzos gubernamentales. En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. del S. 572.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 52:

“25 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 52 (R.C. del S. 52), la cual dispone según su título:

"Para ordenar al Secretario de la Vivienda a evaluar, otorgar y solicitar la redesignación de fondos federales y estatales, incluyendo CDBG-MIT, para incentivar a personas naturales o jurídicas adquieran e instalen equipo de energía renovable, a tenor con lo establecido en la Ley 33-2019, conocida como la "Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en Puerto Rico"; y para otros fines."

La pieza legislativa persigue un fin loable, el cual comparto, que es viabilizar que personas naturales o jurídicas adquieran e instalen sistemas de energía renovable.

Desde inicios de 2021, el Departamento de la Vivienda se encuentra trabajando diversos programas encaminados y enfocados a la otorgación de incentivos a familias y a PYMES para la adquisición e instalación de sistemas de energía renovable, conforme al Plan de Acción para los fondos CDBG-DR sometido al gobierno federal. A través del Programa CEWRI, se asignó un presupuesto de

\$300,000,000.00 para financiar la instalación de sistemas de energía renovable. Específicamente, ya ha comenzado la instalación de un sistema fotovoltaico con una batería de reserva y un sistema de almacenamiento de agua en todas las residencias del programa R3. El Programa CEWRI está acorde con los parámetros establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para el uso de los fondos CDBG-DR, lo cual no fue considerado en la R.C. del S. 52.

Por otro lado, también se estarán asignando fondos CDBG-MIT al Programa CEWRI para: (1) incentivar la instalación de paneles solares en hogares de familias de bajos o moderados recursos por todo Puerto Rico y, (2) incentivar la instalación de sistemas de energía renovable en nuestras PYMES, entre otros.

Como se puede apreciar, el Programa CEWRI atiende los propósitos de esta medida y cumple con las exigencias de HUD para estos fondos y la administración de los mismos. Por consiguiente, le he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 52.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 102:

“25 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 102 (R.C. del S. 102), la cual dispone según su título:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados inspeccionar el Tanque El Mangó, localizado en el kilómetro 23.5 de la Carretera PR-15; a los fines de determinar su integridad estructural; ordenar su lavado, desinfección y reactivación; facultar a la Autoridad para firmar acuerdos o convenios con el Municipio Autónomo de Cayey, Municipio Autónomo de Salinas, Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, y la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, de modo que los costos y tareas asociadas a la obra sean compartidos y reducidos al mínimo posible; y para otros fines relacionados.”

El Área de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ya realizó un informe técnico del Tanque El Mangó, en el cual se detallan los trabajos necesarios para la rehabilitación y operación de este. Posteriormente, debido a un deslizamiento de terreno, se realizó una inspección del tanque en la que se constató que se requieren reparaciones adicionales, cuyo costo asciende aproximadamente a \$196,402.00. Por otro lado, la AAA me informa que el Municipio de Cayey asumirá los costos necesarios para la ejecución del proyecto de rehabilitación del Tanque El Mangó mediante una asignación de fondos de la American Rescue Plan Act (ARPA).

Por todo lo anterior y habiéndose identificado las labores requeridas para reactivar el Tanque El Mangó de Cayey y los fondos necesarios para llevarlas a cabo, lo cual incluso excede el propósito de esta legislación, he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 102.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 157:

“25 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la Resolución Conjunta del Senado 157 (en adelante R. C. del S. 157), cuyo título lee:

Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO por sus siglas en inglés) a establecer un plan de pago ajustado a los ingresos de los arrendatarios y proveer alternativas de arrendamiento prospectivo que permitan la continuidad de las operaciones de la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña, cuyo establecimiento está localizado en la Carretera PR-111, km. 0.1 en el Municipio de Utuado; así como ordenar se establezca un plan de acción para promover la sostenibilidad operacional de la Cooperativa.

En julio de 2021, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), notificaron la determinación desistir de la acción judicial de desahucio y renovar el contrato a su vencimiento de la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña de Utuado. Además, se acordó que la renta fuera reducida a \$994.43 mensuales, lo que la Cooperativa indicó que puede cubrir. Con relación a la deuda acumulada, el DDEC también ofreció alternativas, incluyendo aplicar a la deuda acumulada con la CFI el incentivo por rescate para la retención de empleos.

En vista de que el fin legislativo de esta medida ha sido satisfecho, le comunico que he impartido un veto expreso a la R. C. del S. 157.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 971; y la senadora García Montes ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 150, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 979, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 743.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remuevan del Calendario de Aprobación Final de hoy, los P. del S. 563 (veto expreso); 572 (veto expreso) y las R. C. del S. 52 (veto expreso); 102 (veto expreso) y 157 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Presidente del Senado, la siguiente notificación:

“25 de agosto de 2022

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio

Estimado señor Secretario:

En virtud de los poderes enumerados en las Secciones 6.1 (d) y 12.1 del Reglamento del Senado, le comunico las designaciones de los senadores y senadoras que integrarán la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes del Senado. De igual forma, le informo las designaciones de los senadores y senadoras que integrarán, por parte del Senado, la Comisión Conjunta del Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, creada mediante la Ley 59-1993, según enmendada.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES

Hon. Marially González Huertas – Presidenta
Hon. Ada García Montes
Hon. Rosamar Trujillo Plumey
Hon. Rubén Soto Rivera
Hon. Ramón Ruiz Nieves
Hon. Elizabeth Rosa Vélez
Hon. Migdalia González Arroyo
Hon. Albert Torres Berrios
Hon. Wanda Soto Tolentino

Representación del PNP – Vacante
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
Hon. Joanne Rodríguez Veve
Hon. José Vargas Vidot

COMISIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA CÓRDOVA Y FERNÓS DE INTERNADOS CONGRESIONALES

Hon. Gretchen M. Hau - Presidenta
Hon. Elizabeth Rosa Vélez
Hon. Javier A. Aponte Dalmau
Hon. Juan Zaragoza Gómez
Hon. Albert Torres Berrios
Hon. José L. Dalmau Santiago
Hon. Thomas Rivera Schatz
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
Hon. Joanne Rodríguez Veve
Hon. José Vargas Vidot

Serán integrantes “*ex officio*” de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes los senadores identificados en la Sección 12.6 del Reglamento del Senado.

Notifique inmediatamente a los compañeros senadores y senadoras.

Cordialmente,

{firmado}
José Luis Dalmau Santiago”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el lunes, 22 de agosto de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 23 de agosto de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 22 de agosto de 2022, hasta el lunes, 29 de agosto de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 23 de agosto de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 23 de agosto de 2022, hasta el martes, 30 de agosto de 2022.

De la señora Idalia Ana Suárez, Directora, Oficina de la senadora Ana Irma Rivera Lassén, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Rivera Lassén de los trabajos legislativos del 24 al 27

de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *Early Childhood Leadership Summit* del *Hunt Institute* a celebrarse en Phoenix, Arizona.

De la senadora Hau, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Brooklyn, New York, celebrado del 10 al 13 de agosto de 2022, en el que participó de la Reunión del Comité Ejecutivo y de la Junta Asesora del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Brooklyn, New York, celebrado del 11 al 13 de agosto de 2022, en el que participó de la Reunión del Comité Ejecutivo y de la Junta Asesora del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0108:

“El pasado año se aprobó la Ley 40-2021 que enmendó el Artículo 93(e) y añadió un nuevo inciso (f) a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de reconocer y establecer el feminicidio y transfeminicidio como conductas que constituyen el delito de asesinato en primer grado. Así también, la Ley 40, *supra*, incluyó nuevas circunstancias constitutivas de los delitos, y enmendó la Sección 2 y Sección 3 de la Ley 157-2020 para reconocer el delito de feminicidio y transfeminicidio en la recolección de estadísticas.

Así las cosas, la Sección 2 de la Ley 40, *supra*, ordena al Departamento de Justicia, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, a desarrollar un protocolo de investigación para los casos de feminicidio y transfeminicidio según definidos la Ley. El protocolo debía estar aprobado en ciento veinte (120) días o antes, a partir de la aprobación de la Ley 40, *supra*.

Por otro lado, la Sección 3 de la Ley 157-2020, enmendada por la Ley 40, *supra*, requiere del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en colaboración con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Salud y el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, establecer un sistema de compilación y manejo de datos estadísticos sobre los casos de feminicidio y transfeminicidio según definidos en el Artículo 93 de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, según enmendada. La Sección 3 información estadística será pública y deberá actualizarse mensualmente a partir de que se haya establecido el sistema de compilación de datos.

Recientemente el Observatorio de Equidad de Género presentó un informe en donde revelan que en la primera mitad del año se reportaron en Puerto Rico 43 feminicidios directos e indirectos que incluyen muertes violentas de mujeres a manos de su pareja, expareja íntima o amigos. Véase, INFORME FEMINICIDIOS, DESAPARICIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO 2022 PUERTO RICO – Mayo 12, 2022, Observatorio de Equidad de Género PR. Observatorio de equidad de género (observatoriopr.org) (Última día revisado, 19 de agosto de 2022).

A casi un año de aprobada la Ley 40, *supra*, es sumamente necesario conocer si las agencias concernidas han estado cumpliendo con los objetivos de la Ley, y lo ordenado por esta, además de obtener la información, si alguna, sobre las estadísticas recopiladas.

A tales efectos, —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere la siguiente información dentro de los próximos siete (7) días laborables

- A. Al Departamento de Justicia, al Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico:
 - 1. Copia del protocolo de investigación de casos de feminicidio y transfeminicidio.
 - 2. Un informe detallado sobre las investigaciones realizadas, casos investigados y procesados y cualquier otra información recopilada.
 - 3. Informe de los planes de acción para combatir los feminicidios y transfeminicidios en Puerto Rico.
- B. Al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico:
 - 1. El reglamento, orden administrativa o protocolo del sistema de compilación y manejo de datos estadísticos sobre los casos de feminicidio y transfeminicidio.
 - 2. Un informe de los datos estadísticos sobre los feminicidios y transfeminicidios desde enero del 2022 al presente según lo ordena la Sección 3 de la Ley 157, *supra*.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición a la Al Secretario de Justicia, al Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico, a la Directora del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, y al Director del Instituto de Estadísticas, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos siete (7) días laborables.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2022-0109:

“El 17 de agosto de 2022, comenzó el semestre escolar para el Departamento de Educación. Ese mismo día, el gobernador, Pedro Pierluisi, informó que ordenaría el cierre de escuelas del Departamento de Educación que necesiten reparaciones. De igual forma, afirmó que en las escuelas que necesiten ser reparadas o cerradas, sus estudiantes se reubicarían “sin afectar sus cursos”.

Sin embargo, no existe una lista de las escuelas que están en condiciones adecuadas, seguras y salubres para su funcionamiento, ni una lista de esas escuelas que no están aptas, que serán cerradas o que se vislumbra serán cerradas próximamente.

Reconocemos que toda la comunidad escolar, así como todo el vecindario, se ve afectado adversamente por el cierre de escuelas. Familias que deben intentar hacer arreglos para un cambio de escuela imprevisto, un cambio que puede afectar los horarios de trabajo de madres y padres y muchos otros inconvenientes.

Por tanto, como parte de las prerrogativas legislativas y constitucionales investidas a este Alto Cuerpo, se solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, el señor Eliezer Ramos Pares, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
ELIEZER RAMOS PARÉS

Se le solicita:

- Lista de todas las escuelas (planteles escolares con nombre y dirección) que estuvieron abiertas y funcionando (ofreciendo clases y alimentos) a mayo de 2022.
- Lista de todas las escuelas (planteles escolares con nombre y dirección) que abrieron y estuvieron funcionando (ofreciendo clases y alimentos) el 17 de agosto de 2022.
- Lista de las escuelas (planteles escolares con nombre y dirección) que estuvieron ofreciendo clases, pero no alimentos el 17 de agosto de 2022.
- Lista de las escuelas (planteles escolares con nombre y dirección) que no pudieron dar inicio a sus clases el 17 de agosto de 2022. Identifique las razones por las cuales cada una de esas escuelas no pudieron dar inicio a sus clases.
- Identifique por cada plantel escolar -haya iniciado clases el 17 de agosto o no haya podido- (con nombre y dirección) todas las plazas o puestos vacantes (incluyendo docentes y no docentes) (independiente de si el Departamento subcontrata esa función o puesto). Identifique si son directoras(es), maestras(os), de mantenimiento o administrativo, por cada plantel escolar.
- Identifique y detalle los pasos y medidas que se han tomado y que se tomarán para remediar la falta de personal y la falta de condiciones adecuadas (reparaciones) para todos los planteles escolares.
- Incluya cualquier informe, evaluación o auditorías realizadas para corregir incidentes contemplados en esta petición.

El Secretario podrá presentar esta información en el formato que considere más sencillo y fácil de manejar (una tabla, por ejemplo), siempre que la fuente de los datos quede claramente indicada.

En caso de que el Departamento de Educación no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, el señor Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Dalmau Santiago han radicado la Petición de Información 2022-0110:

“El acuerdo entre LUMA Energy, LLC., la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) tiene como fin principal el funcionamiento de la transmisión y distribución del sistema eléctrico de la isla. El contrato se ha anunciado como un acuerdo de operación de transmisión y distribución y se organiza como una asociación público-privada.

Este, fue firmado el 22 de junio de 2020. Con ello, la AEE inició un contrato con LUMA Energy, LLC. y LUMA Energy ServCo., LLC., para la privatización del sistema de distribución y transmisión de energía. Este acuerdo se rige por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público-Privadas” y por la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación del Sistema Eléctrico de Puerto Rico”. El contrato de privatización incluye unas métricas para medir el cumplimiento de LUMA Energy con unos parámetros particulares, cuya fiscalización recae en el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR).

El contrato suplementario dispone de un período de transición inicial con duración de dieciocho (18) meses. Durante este período, la AEE deberá, entre otras cosas, culminar el proceso de quiebra bajo el Título III de la Ley PROMESA y cumplir con una serie de condiciones precedentes para el inicio de operaciones. De surgir algún incumplimiento con lo anteriormente expuesto, tanto el contrato en su totalidad, como el contrato suplementario serían cancelados automáticamente a menos que, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas solicite una extensión de dicho término y las partes consientan a dicha extensión. Cabe destacar que, el contrato suplementario vence el 30 de noviembre de 2022.

Durante los pasados meses, la ciudadanía ha experimentado constantes interrupciones en el servicio de energía eléctrica. Tan reciente como la semana pasada, estas interrupciones dejaron sin servicio de energía eléctrica al Hospital Universitario, que se mantuvo sobre 16 horas con bajo voltaje y que provocó se dañaran sus generadores de emergencia. Por otra parte, el Hospital Hoare de San Juan, confrontó problemas con la subestación y estuvieron por varios días funcionando con generadores. Asimismo, la torre médica del Hospital Auxilio Mutuo estuvo 12 horas sin servicio eléctrico y partes del Hospital Auxilio Mutuo también confrontaron problemas con sus generadores luego de un apagón. Mientras, el San Jorge Children and Women Hospital, así como el Professional Hospital en Guaynabo se quedaron sin servicio de energía el miércoles pasado por tres horas.

De igual manera, a diario, la ciudadanía pasa largas horas sin servicio eléctrico. Esto ha generado un ambiente de incertidumbre y desesperación en la población. Ante la necesidad de un servicio de energía eléctrica confiable y la correlación que existe con los servicios básicos y esenciales de las personas, lo anterior, podría configurar base suficiente para eventual cancelación del contrato por incumplimiento con las disposiciones incluidas en este. Ello, debido a que una de las razones principales por las que se contrató a LUMA Energy LLC. fue la transmisión y distribución del sistema eléctrico del País.

Dicho lo anterior, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al Presidente del Negociado de Energía de Puerto Rico, Lcdo. Edison Avilés-Deliz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DEL NEGOCIADO DE ENERGIA DE
PUERTO RICO, LCDO. EDISON AVILÉS-DELIZ:*

1. Un informe detallado de las métricas de cumplimiento adoptadas para medir la adecuada ejecución del contrato otorgado a LUMA Energy, LLC.
2. Un desglose de todas las evaluaciones realizadas por el Negociado de Energía de Puerto Rico a las ejecutorias de LUMA Energy, LLC., al amparo de las métricas establecidas en el contrato.
3. Un informe sobre las métricas o parámetros de cumplimiento adicionales que deberían requerirse a un nuevo operador ante la posible cancelación del contrato a LUMA Energy, LLC ya sea por incumplimiento con lo dispuesto en el contrato o por el vencimiento de la fecha del contrato suplementario.”

El senador Dalmau Santiago han radicado la Petición de Información 2022-0111:

“El acuerdo entre LUMA Energy, LLC., la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) tiene como fin principal el funcionamiento de la

transmisión y distribución del sistema eléctrico de la isla. El contrato se ha anunciado como un acuerdo de operación de transmisión y distribución y se organiza como una asociación público-privada.

Este, fue firmado el 22 de junio de 2020. Con ello, la AEE inició un contrato con LUMA Energy, LLC. y LUMA Energy ServCo., LLC., para la privatización del sistema de distribución y transmisión de energía. Este acuerdo se rige por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público-Privadas” y por la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación del Sistema Eléctrico de Puerto Rico”.

El contrato suplementario dispone de un período de transición inicial con duración de dieciocho (18) meses. Durante este período, la AEE deberá, entre otras cosas, culminar el proceso de quiebra bajo el Título III de la Ley PROMESA y cumplir con una serie de condiciones precedentes para el inicio de operaciones. De surgir algún incumplimiento con lo anteriormente expuesto, tanto el contrato en su totalidad, como el contrato suplementario serían cancelados automáticamente a menos que, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas solicite una extensión de dicho término y las partes consientan a dicha extensión. Cabe destacar que, el contrato suplementario vence el 30 de noviembre de 2022.

Durante los pasados meses, la ciudadanía ha experimentado constantes interrupciones en el servicio de energía eléctrica. Tan reciente como la semana pasada, estas interrupciones dejaron sin servicio de energía eléctrica al Hospital Universitario, que se mantuvo sobre 16 horas con bajo voltaje y que provocó se dañaran sus generadores de emergencia. Por otra parte, el Hospital Hoare de San Juan, confrontó problemas con la subestación y estuvieron por varios días funcionando con generadores. Asimismo, la torre médica del Hospital Auxilio Mutuo estuvo 12 horas sin servicio eléctrico y partes del Hospital Auxilio Mutuo también confrontaron problemas con sus generadores luego de un apagón. Mientras, el San Jorge Children and Women Hospital, así como el Professional Hospital en Guaynabo se quedaron sin servicio de energía el miércoles pasado por tres horas.

De igual manera, a diario, la ciudadanía pasa largas horas sin servicio eléctrico. Esto ha generado un ambiente de incertidumbre y desesperación en la población. Ante la necesidad de un servicio de energía eléctrica confiable y la correlación que existe con los servicios básicos y esenciales de las personas, lo anterior, podría configurar base suficiente para eventual cancelación del contrato por incumplimiento con las disposiciones incluidas en este. Ello, debido a que una de las razones principales por las que se contrató a LUMA Energy LLC. fue la transmisión y distribución del sistema eléctrico del País.

Dicho lo anterior, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al Director de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Josué Colón Ortiz; y al Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, Lcdo. Fermín Fontanés Gómez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO, ING. JOSUÉ COLÓN ORTIZ; Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS, LCDO. FERMÍN FONTANÉS GÓMEZ:

1. Presentar un plan de trabajo completo y detallado ante la posible cancelación del contrato a LUMA Energy, LLC., ya sea por incumplimiento con lo dispuesto en el contrato o por el vencimiento de la fecha del contrato suplementario.”

El senador Dalmau Santiago han radicado la Petición de Información 2022-0112:

“La Ley 29-2009, según enmendada, conocida como la “Ley de Alianzas Público-Privadas”, estableció la política pública y marco jurídico que rige las Alianzas Público-Privadas (en adelante, “APP’s”). Con la aprobación de la mencionada ley, se le facultó a todos los departamentos, agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades, dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, a establecer APP’s mediante contratos. Esta ley se fundamentó en que dichas alianzas permiten que se provean servicios a los ciudadanos y ciudadanas mediante la construcción u operación de una instalación o proyecto de alta prioridad para el Estado o un servicio particular dirigido a la ciudadanía.

Establecida esa base legal en Puerto Rico y casi una década después, el entonces gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, anunció una transformación del sistema energético de Puerto Rico. Su anuncio fue seguido por la presentación de lo que se convirtió en la Ley 120-2018, según enmendada, y conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”. Entre los fundamentos para aprobar dicha legislación, se alegó el deterioro en que se encontraba la infraestructura de la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, “AEE”), que se agravó con el paso de los huracanes Irma y María sobre Puerto Rico.

En vista de lo anterior y de los problemas que tuvieron los diferentes sistemas de unidades de generación que, cabe destacar, son veintiocho (28) años más viejas que el promedio de sistemas en la industria de la energía eléctrica en los Estados Unidos, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 120-2018. Esta Ley, en síntesis, dio comienzo al proceso para transformar el sistema energético en uno moderno, sostenible, confiable, eficiente y costo-efectivo. La anterior, sirvió de marco para auscultar el mercado y abrir la convocatoria para las empresas interesadas en participar del proceso de la transformación del sistema eléctrico.

Con la citada ley, se llevaría a cabo la creación de una APP siguiendo los procesos establecidos en Ley, con la transparencia y flexibilidad necesaria para una negociación que redundaría en un mejor sistema energético y financieramente viable. La ley permitiría que la AEE vendiera sus activos relacionados a la distribución de servicio energético y transfiriera o delegara sus operaciones, funciones o servicios en la Alianza Público Privada que se estableciera.

Dicho lo anterior, y con ese marco legal establecido mediante legislación, en enero de 2020 se dio paso a la creación que, a través de una Alianza Público-Privada por un término de quince (15) años, LUMA Energy asumiría la operación, mantenimiento y modernización del sistema de transmisión y distribución del servicio energético en el País. Lamentablemente, aunque en la Ley se concibió con una idea de que el proceso para ello se hiciera de forma transparente, en la práctica fue totalmente distinto.

El país se enteró del proceso de negociación mediante el periódico Wall Street Journal y posteriormente fue que se convocó a los medios locales para informar sobre la transacción que, en síntesis, pondría en manos privadas el sistema eléctrico de Puerto Rico. Este contrato de Alianza Público Privada se firmó el 22 de junio del 2020 y fue suscrito por tres partes: la Autoridad de Alianzas Público-Privadas, la Autoridad de Energía Eléctrica y el consorcio privado conocido como LUMA Energy.

El director ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, el Sr. Fermín Fontanés Gómez, expresó ante el Senado de Puerto Rico, en marzo del 2021, que con este contrato de LUMA Energy el pueblo de Puerto Rico finalmente se beneficiaría de un sistema más confiable, asequible, centrado en el

cliente, con menos interrupciones y en donde el número de incidentes y otras medidas de seguridad alcancen los estándares de la industria. Todo ello, hemos visto que no ha sido así.

La entrada de este servicio mediante LUMA Energy ha sido altamente cuestionable. Todos los días vemos interrupciones en el servicio de energía afectando la calidad de vida de los puertorriqueños y puertorriqueñas y creando inestabilidad en el desarrollo económico de Puerto Rico, toda vez que, en la mayoría de las ocasiones, cuando se prolongan estos apagones, una gran cantidad de comercios tiene que paralizar sus producciones. La situación ha llegado al extremo de afectar incluso los principales servicios de salud que se ofrecen en los hospitales de Puerto Rico.

Ante esa realidad, y considerando que mediante la Ley 29-2009 se facultó a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas a fiscalizar y monitorear las gestiones de estos contratos, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, Lcdo. Fermín Fontanés Gómez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de tres (3) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS, LCDO. FERMÍN FONTANÉS GÓMEZ:

1. Todos los requerimientos realizados por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas en la que se haya solicitado información a LUMA Energy.
2. Proveer copia de toda comunicación que LUMA Energy le ha remitido a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, en respuesta a las peticiones realizadas por la Autoridad.
3. Un desglose de toda la documentación que LUMA Energy no ha suministrado a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, a pesar de los requisitos de esta. El desglose incluirá una narrativa de los seguimientos realizados por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, al consorcio LUMA Energy.”

La senadora Hau han radicado la Petición de Información 2022-0113:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Lcda. Carmen Ana González Magaz, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de su notificación.

La población de adultos mayores en Puerto Rico es, sin duda, una de las poblaciones más vulnerables que tenemos como sociedad. Aproximadamente, una cuarta parte de nuestra población en Puerto Rico cuenta con más de 60 años, y muchos de ellos con condiciones de salud que les dificulta su cuidado personal y a quien les cuesta mantenerse saludables.

Dicho esto, la asistencia que como sociedad podamos darle a esta población, mucho más que necesaria, es indispensable. El Departamento de la Familia cuenta con un programa para proveer amas de llaves a esta población. Sin embargo, tales servicios son ofrecidos siempre y cuando se cumplan ciertos parámetros y requisitos de elegibilidad.

Por tanto, ante el evidente aumento de adultos mayores en Puerto Rico es necesario asegurarnos de que existen los servicios que ellos requieren, entre los cuales se encuentra el servicio de ama de llaves. Por lo anterior y conforme a las disipaciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuál es la situación actual en Puerto Rico respecto a adultos mayores que necesitan una ama de llaves?
2. ¿A cuánto asciende la población de adultos mayores en la Isla que requieren el servicio de ama de llaves?
3. ¿El proceso para solicitar el servicio de ama de llaves es el más eficaz y menos oneroso para nuestros adultos mayores?
4. ¿A cuántas de las solicitudes de ama de llaves se le ha logrado asignar el servicio?
5. ¿Cuántas solicitudes de ama de llaves se encuentran en espera de que se le otorgue el servicio?
6. ¿Cuál es el presupuesto asignado que tiene el Departamento de la Familia, estatal o federal, para costear el servicio de ama de llaves?
7. ¿Existen suficientes amas de llaves para atender y satisfacer la demanda?
8. ¿Cuáles son las condiciones de trabajo de las personas contratadas como amas de llaves en término de horas trabajadas, salarios, beneficios si algunos y tareas asignadas?
9. ¿Las personas que proveen servicio de ama de llaves son contratadas directamente por el Departamento de la Familia?
10. De no ser contratadas por el Departamento de la Familia, ¿existe una compañía privada que provea los servicios de contratación de ama de llaves?
11. De existir una compañía privada que provea los servicios de contratación de ama de llaves, ¿cuáles son las métricas de cumplimiento y cuál es el protocolo de supervisión y fiscalización?
12. De existir una compañía privada que provea los servicios de contratación de ama de llaves, ¿cuánto tiempo llevan ofreciendo tales servicios al Departamento de la Familia?"

De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0100 presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 15 de agosto de 2022.

Del señor Juan Carlos Blanco Urrutia, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0101 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 22 de agosto de 2022.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, dos comunicaciones solicitando una prórroga de diez (10) días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0096, presentada por la senadora Rosa Vélez; y para contestar la Petición de Información 2022-0098, presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobadas por el Senado el 15 de agosto de 2022.

Del señor David C. Indiano Vicic, Presidente, Teatro de la Ópera, Inc., una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2021-2022, según requerido por la Ley Núm. 30 del 1 de junio de 1982, según enmendada.

Del licenciado Fermín Fontanés Gómez, Director Ejecutivo, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el contrato de alianza y el Reporte del Comité de Alianzas para la Alianza Público Privada de los terminales de cruceros de la Bahía de San Juan, según requerido por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como "Ley de Alianzas Público-Privadas".

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría M-23-02 del Municipio de Comerío.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 23 hasta el martes, 30 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Rivera Lassén de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0108 de la senadora González Arroyo se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 8 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0109 de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 13 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0110 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0111 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0112 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 1 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0113 de la senadora Hau se apruebe; se enmiende y se concede hasta el 13 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por el honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, para contestar las peticiones 2022-0096 y 2022-0098 hasta el 2 de septiembre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0737

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Gilberto Limardo Rodríguez, a quien le dedican la Cuadragésima Primera (41) Edición del Cruce a Nado Internacional de la Bahía de Ponce.

Moción 2022-0738

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Omar Ruiz Rivera a quien se le dedica la inauguración del Carnaval de Baloncesto Seis Pies de Cantera en Ponce.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 645

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al ***Senior Enlisted Advisor to the Chairman of the Joint Chiefs*** (SEAC) Ramón “CZ” Colón López, por su trayectoria en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.”

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales, y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 10 de noviembre de 2022, para

terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 748 y el Proyecto de la Cámara 899.”

La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de lo Jurídico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 10 de noviembre de 2022, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 283.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 1, 20, 33, 62, 84, 163, 216, 238, 273, 274, 281, 282, 286, 293; Proyectos del Senado 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 88, 100, 315, 320, 321, 391, 392, 393, 436, 448, 486, 522, 557, 562, 571, 590, 594, 787, 844, 853, 854, 855, 856, 857, 902, 911, 913; Proyecto de la Cámara 64, 806; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 70, 101, 128, 130, 133, 176, 190, 212, 292, 294.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Vargas Vidot, presidente de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, un término de sesenta (60) días laborables adicionales a partir de la fecha de aprobación de la presente moción para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno al P. del S. 778.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, a continuar con la reunión ejecutiva para la consideración de los P. del S. 817; 846 y 891.

La señora Presidenta Incidental concede la misma hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo la R. del S. 90.

Sin objeción, se aprueba. (La moción fue dejada sin efecto en la Sesión del martes, 6 de septiembre de 2022)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Hau para culminar el trámite legislativo del P. del S. 748 y el P. de la C. 899 y se concede hasta el 28 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Hau para culminar el trámite legislativo del P. de la C. 283 y se concede hasta el 28 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Dalmau Santiago para culminar el trámite legislativo de las R. C. del S. 1, 20, 33, 62, 84, 163, 216, 238, 273, 274, 281, 282, 286, 293; P. del S. 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 88, 100, 315, 320, 321, 391, 392, 393, 436, 448, 486, 522, 557, 562, 571, 590, 594, 787, 844, 853, 854, 855, 856, 857, 902, 911, 913; P. de la C. 64, 806; R. C. de la C. 70, 101, 128, 130, 133, 176, 190, 212, 292 y 294 y se concede hasta el 28 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Vargas Vidot para culminar el trámite legislativo del P. del S. 778 y se concede hasta el 28 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe de la R. C. del S. 326; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe de la R. C. del S. 327; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Hau unirse como coautora de las Mociones 2022-0737 y 2022-0738.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 224, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 890, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 156, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 165, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 452, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 572, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1178, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 113, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 148, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Este, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 311, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 326, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 327, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 224.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 890.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestro Honorable” y sustituir por “el”
Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “47” insertar “-2009”

En el Decrétase:

Página 3, línea 11: después de “Ley” eliminar todo su contenido
Página 3, línea 12: antes de “1998” insertar “235-”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 156.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “de” y sustituir por “del”
Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestro”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 165.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “Puerto Rico” insertar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 8: después de “ríos” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “Rio” y sustituir por “Río”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 4: eliminar “inmediata”; después de “masiva” eliminar “y” y sustituir por “e inmediata y la”

Página 2, línea 6: después de “masiva” eliminar “y” y sustituir por “e inmediata y la”

Página 3, línea 7: eliminar “le” y sustituir por “el”

En el Título:

Línea 1; después de “Ambientales” insertar “,”

Línea 4: eliminar “inmediata”; después de “masiva” eliminar “y” y sustituir por “e inmediata y la”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 452.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 572.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “del Gobierno”
Página 1, párrafo 2, línea 3: eliminar “Junta” y sustituir por “Junta”
Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “el Gobierno de”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 3, línea 11 eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
Página 3, línea 17: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”; eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
Página 3, línea 18: eliminar “miembro(s)” y sustituir por “integrante(s)”
Página 4, línea 3: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
Página 4, línea 4: eliminar “el Gobierno de”
Página 4, línea 7: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”
Página 5, línea 12: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

En el Título:

Línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1178.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “Mundo” y sustituir por “mundo”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “en la isla”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

En el Decrétase:

Página 2, línea 12: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, línea 14: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, línea 15: después de “Puerto Rico.” eliminar todo su contenido y sustituir por “”

Página 2, línea 16: eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 1 a la 3: eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 3: eliminar “disminuir” y sustituir por “aumentar”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 113.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”
- Página 2, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”
- Página 2, línea 7: después de “propiedad” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “Inc.” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 7: después de “indirecta” eliminar “a”
- Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “aproximadamente” insertar “a”
- Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”
- Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “nuestra isla” y sustituir por “Puerto Rico”

En el Resuélvese:

- Página 2, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”
- Página 3, línea 2: eliminar “.” y sustituir por “, con la condición de que el uso que le dé a los predios de la escuela responda a un fin público.”
- Página 3, línea 5: después de “Resolución” insertar “Conjunta”
- Página 3, línea 6: después de “final” insertar “,”
- Página 3, línea 7: eliminar “,”
- Página 3, línea 11: después de “proveer” insertar “libre de costo”
- Página 3, línea 13: eliminar todo su contenido y sustituir por “Departamento de Transportación y Obras Públicas, y el traspaso quedará sin efecto.”
- Página 3, entre las líneas 13 y 14: insertar una nueva Sección 4 que lea “Sección 4.- Las instalaciones de la escuela deberán utilizarse únicamente para uso y fines públicos y de desarrollo social y comunitario.”
- Página 3, línea 14: eliminar “4” y sustituir por “5”
- Página 3, línea 15: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”
- Página 3, línea 16: después de “cualquier” eliminar todo su contenido
- Página 3, línea 17: eliminar todo su contenido
- Página 3, línea 18: eliminar “o parte” y sustituir por “parte”
- Página 3, línea 21: después de “la” eliminar todo su contenido
- Página 3, línea 22: eliminar todo su contenido y sustituir por “parte específica de”
- Página 4, línea 2: después de “cualquier” eliminar todo su contenido
- Página 4, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 4: eliminar “o parte” y sustituir por “parte”

Página 4, línea 6: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 4, línea 13: eliminar “5” y sustituir por “6”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 148.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “del Estado Libre Asociado”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”; después de “manera” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “desuso” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “residenciales” insertar “,”

Página 2, acápite c, línea 2: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

Página 2, acápite d, línea 2: eliminar “Reglamento” y sustituir por “reglamento”

Página 2, acápite e, línea 5: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico” y sustituir por “gubernamentales”

Página 3, párrafo 1, línea 2: después de “dueño” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “estatales”

Página 3, párrafo 3, línea 3: eliminar “resolución conjunta” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 3, párrafo 3, línea 5: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 3, párrafo 4, línea 1: después de “parte,” insertar “el”

Página 3, párrafo 5, línea 1: antes de “Proyecto” insertar “El”; después de “Inc.” insertar “,”

Página 4, línea 2: después de “residenciales” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 4: después de “Esto” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 5: eliminar “estatales”

Página 4, párrafo 2, línea 5: eliminar “del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 4, párrafo 2, línea 12: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

En el Resuélvase:

Página 5, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 5, línea 6: después de “Inc.” insertar “,”; después de “titularidad” insertar “,”

Página 5, línea 7: después de “dueño” insertar “,”

Página 5, línea 16: eliminar “,”

Página 6, línea 1: después de “Inmuebles” insertar “,”

Página 6, línea 5: eliminar “,”

Página 6, línea 13: eliminar “Publicas” sustituir por “Públicas”

Página 6, línea 14: eliminar “,”

Página 7, línea 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “propiedad, revertirá de inmediato al”

Página 7, línea 5: eliminar “través del”

Página 7, línea 10: después de “Inmuebles” insertar “,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Línea 6: después de “Inc.” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 311.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “Familia” y sustituir por “familia”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “padres” insertar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “(QEPD)”; eliminar “; en” y sustituir por “. En”

Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “;,”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “el” y sustituir por “él”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “a nuestro” y sustituir por “al”

Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar “;,” y sustituir por “,”

Página 2, párrafo 6, línea 3: eliminar “quienes,” y sustituir “, quienes”; después de “respectivamente” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “;,”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: eliminar “Se designa” y sustituir por “Designar”

Página 3, línea 4: después de “Utuado” insertar “;,”

Página 3, línea 5: después de “Puerto Rico” insertar “;,”

Página 3, línea 9: eliminar “Guayama” y sustituir por “Utuado,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “;,”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las R. C. del S. 326 y 327, que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, en conjunto.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncian las R. C. del S. 326 y 327.

El senador Aponte Dalmau indica que hay una solicitud para debatir ambas medidas.

El senador Dalmau Santiago solicita el consentimiento del Cuerpo para que ambas medidas que tratan del mismo tema puedan ser debatidas en un solo asunto.

El senador Dalmau Santiago presenta las medidas.

La senadora Santiago Negrón, los senadores Bernabe Riefkohl, Vargas Vidot, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la R. C. del S. 326.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción de la senadora Rodríguez Veve, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la R. C. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reconsidere la R. C. de la C. 311.

La senadora Hau secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 311, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “;”

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “Familia” y sustituir por “familia”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “padres” insertar “;”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “(QEPD)”; eliminar “; en” y sustituir por “. En”

Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “;”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “el” y sustituir por “él”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “a nuestro” y sustituir por “al”

Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar “;” y sustituir por “;”

Página 2, párrafo 6, línea 3: eliminar “quienes,” y sustituir “, quienes”; después de “respectivamente” insertar “;”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “;”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: eliminar “Se designa” y sustituir por “Designar”

Página 3, línea 4: después de “Utado” insertar “;”

Página 3, línea 5: después de “Puerto Rico” insertar “;”

Página 3, línea 8: eliminar “tramo” y sustituir por “edificio”

Página 3, línea 9: eliminar “Guayama” y sustituir por “Utado,”

En el Título:

Línea 1: eliminar “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 224.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción de la senadora Rodríguez Veve, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén plantea una Cuestión de Orden.

La señora Presidenta Incidental hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve continúa con sus expresiones.

La senadora Rivera Lassén plantea una Cuestión de Orden.
La senadora Rodríguez Veve continúa con sus expresiones.

A moción de la senadora Rivera Lassén, el Senado se declara en receso.

La señora Presidenta Incidental hace expresiones.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Rodríguez Veve somete enmiendas adicionales en sala.

La senadora Rivera Lassén indica que hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción de la senadora Rivera Lassén se divide el Cuerpo para la votación de las enmiendas presentadas recibiendo las mismas ocho (8) votos a favor, cinco (5) votos en contra y un (1) voto abstenido.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, los senadores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot hacen expresiones.

La senadora Santiago Negrón formula pregunta.

La misma fue contestada.

Las senadoras Rodríguez Veve, Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl consumen sus turnos de rectificación.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “Gobierno de Puerto Rico, a través de su”; después de “Salud” insertar “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “estableció como política pública fomentar” y sustituir por “fomenta”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 2, línea 9: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “Núm.”; eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 3, párrafo 3, línea 5: eliminar “Núm.”

Página 3, párrafo 4, línea 2: eliminar “Núm.”

En el Decrétase:

Página 4, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 4, línea 4: eliminar “personas lactantes” y sustituir por “madres lactantes”

Página 4, línea 12: eliminar “o personas”

Página 4, línea 14: eliminar “personas gestantes” y sustituir por “madres lactantes”

Página 5, línea 14: eliminar “Núm.”

Página 5, línea 15: eliminar “Núm.”

Página 5, líneas 17 y 18: eliminar “madre, persona lactante o persona que haya sufrido una pérdida gestacional” y sustituir por “madre lactante”

Página 6, línea 1: eliminar “reenumeran” y sustituir por “renumeran”; eliminar “Núm.”

Página 6, líneas 4 y 5: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley fuera anulada”

Página 6, líneas 8 y 9: eliminar todo su contenido y sustituir por “quedará limitado a la parte específica de la misma”

Página 6, líneas 11 y 12: eliminar todo su contenido y sustituir por “a una circunstancia de cualquier parte de”

En el Título:

Línea 1: eliminar “Núm.”

Línea 7: eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que el Senado reconsidere los P. del S. 247 y 683.

El senador Torres Berríos secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 247, en su reconsideración.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al texto enrolado que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, línea 12: eliminar “Registro” y sustituir por “Sistema de Vigilancia”

Página 3, línea 15: después de “Congénitos” eliminar “de Puerto Rico”

Página 5, línea 1: después de “Artículo 5.-” eliminar todo su contenido y sustituir por “El médico primario o médico especialista deberá referir a cada paciente recién nacido visiblemente con albinismo a realizarse la”

Página 5, línea 2: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 3: después de “tipo 1” eliminar todo su contenido y sustituir por “. La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y las aseguradoras de salud privadas deberán incluir en su cubierta especial el costo de dicha prueba.”

Página 5, entre las líneas 3 y 4: insertar “Artículo 6. – Se añade un nuevo Artículo 7 a la Ley 351–2004, conocida como “Ley del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 7.–Responsabilidades del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos con respecto al Albinismo.

El Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico será responsable de identificar y subdividir los tipos de Albinismos, entre ellos, el Síndrome de Hermansky-Pudlak. A tenor con ello, el Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos preparará un informe al final de cada año que será sometido al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en o antes del 15 de enero de cada año para su análisis estadístico y publicación correspondiente. Este informe deberá ser sometido simultáneamente a la Asamblea Legislativa a través de las Oficinas de Secretaría de Ambos Cuerpos.”

Artículo 7.–Se reenumeran los actuales artículos (7), (8), (9), (10), (11) y (12) de la Ley 351–2004, conocida como “Ley del Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos de Puerto Rico”, como los nuevos artículos (8), (9), (10), (11), (12) y (13).

Artículo 8. –Cláusula de Supremacía.

Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra disposición general o específica de cualquier otra ley o reglamento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sea inconsistente con esta Ley.”

Página 5, línea 4: eliminar “6” y sustituir por “9”

Página 5, línea 9: eliminar “7” y sustituir por “10”

En el Título:

Línea 7: después de “referido” eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 683, en su reconsideración.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al texto enrolado que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 1: después de “humanos y” eliminar “a”

Página 1, párrafo 3, línea 6: eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

Página 2, línea 2: eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

Página 4, línea 11: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Decrétase:

Página 5, línea 8: después de “pueblo” insertar “,”; después de “pueblo o” eliminar “,”

Página 5, línea 10: después de “emergencia” eliminar “,”

Página 6, línea 4: después de “Social” insertar “.”

Página 6, línea 26: después de “emergencia” insertar “,”

Página 7, línea 27: después de “luego” insertar “de”

Página 8, línea 11: después de “cuando” eliminar “,”

Página 8, línea 20: después de “otorgará” eliminar todo su contenido

Página 8, línea 21: eliminar “contributivo de”

Página 8, línea 22: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 8, línea 30: eliminar “Trabajado” y sustituir por “Trabajo”; eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 8, línea 35: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 8, línea 37: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 9, línea 6: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Título:

Línea 2: después de “reconocer” eliminar “a”

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe del P. del S. 845; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 845, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de resolución del Senado radicada y referida a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 647

Por el señor Ruiz Nieves; la señora González Huertas; y los señores Rivera Schatz y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y de Recursos Naturales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva y abarcadora investigación sobre en qué etapa se encuentra el informe de aumento del precio del café que se establece por la Ley 222-2008, que faculta al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), a realizar cada 5 años una revisión en el precio del café, por recomendaciones establecidas en el Comité constituido por ley, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 647; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 647, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0724; 2022-0726 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0737 y 2022-0738.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso hasta las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 845.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Rosa Vélez, Padilla Alvelo y el senador Vargas Vidot hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “encuentran el” y sustituir por “encuentran”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “pasado”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “tando” y sustituir por “afectando”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “hasta”

Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “ostentan.” eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “ante” y sustituir por “Ante”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “ante” y sustituir por “en”

Página 3, párrafo 2, de las líneas 1 a la 5: eliminar todo su contenido

Página 3 párrafo 3, línea 2: después de “6.42” insertar “de la Ley de Transformación y ALIVIO Energético”

Página 3, párrafo 3, línea 4: eliminar “LUMA Energy” y sustituir por “cualquier operador de transmisión y distribución de energía”

En el Decrétase:

Página 4, línea 7: después de “factura” insertar “,”

Página 4, línea 18: eliminar “LUMA Energy” y sustituir por “cualquier operador de transmisión y distribución de energía”

Página 5, línea 2: después de “Artículo” insertar “”

Página 5, línea 3: eliminar “Sección” y sustituir por “Sección”; eliminar “entrani” y sustituir por “entrará”; eliminar “inrmediatarnente” y sustituir por “inmediatamente”; eliminar “aprobación” y sustituir por “aprobación”

En el Título:

Línea 3: eliminar “(OIPC)”;

Línea 6: eliminar “relacionado” y sustituir por “relacionada”

Línea 10: eliminar “yo” y sustituir por “y”; eliminar “(OIPC)”

Línea 11: eliminar “LUMA Energy” y sustituir por “cualquier operador de transmisión y distribución de energía”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 647.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “a” y sustituir por “ha”
- Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar “si” y sustituir por “sí”
- Página 3, párrafo 3, línea 1: después de “Secretario del” eliminar todo su contenido
- Página 3, párrafo 3, línea 2: eliminar “Consumidor (DACO)” y sustituir por “DACO”
- Página 3, párrafo 3, línea 3: eliminar “este” y sustituir por “esté”
- Página 4, línea 1: eliminar “rico donde un” y sustituir por “Rico donde”

En el Resuélvese:

- Página 4, línea 1: eliminar “Agricultura y Recursos Naturales” y sustituir por “Gobierno”
- Página 4, línea 2: eliminar “exhaustiva y”
- Página 4, línea 3: eliminar “abarcadora”
- Página 4, línea 5: eliminar “(DACO)”; eliminar “5” y sustituir por “cinco (5)”

En el Título:

- Línea 1: eliminar “Agricultura y de Recursos Naturales” y sustituir por “Gobierno”
- Línea 5: eliminar “(DACO)”

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 368, con enmiendas, según el entirillado electrónico que le acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se reciba dicho informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la R. C. de la C. 368, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 368, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 368.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “EE. UU.” y sustituir por “Estados Unidos de América,”

Página 2, línea 3: eliminar “Pueblo” y sustituir por “pueblo”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “para” insertar “:”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 5: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 8, línea 5: eliminar “Act” y sustituir por “Joint Resolution”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 224; 247 (rec.); 683 (rec.); 845; 890; las R. C. del S. 156; 165; 326; 327; las R. del S. 645; 647; los P. de la C. 572; 1178 y las R. C. de la C. 113; 148; 311 y 368.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 645.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 156.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 156.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 311.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 165.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 645.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 368.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafaña Ramos solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 368 y las R. C. del S. 326 y 327.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 368.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. de la C. 326 y 327.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

La senadora Soto Tolentino informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 845.

La senadora Padilla Alvelo indica que se une al voto explicativo en torno al P. del S. 845 de la senadora Soto Tolentino.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 156 y al P. del S. 224.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 224 y a la R. C. de la C. 368.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad indica que se une al voto explicativo en torno al P. del S. 845 de la senadora Soto Tolentino.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 368.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 326 y 327.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 326 y 327.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 247 (rec.); 890 y la R. del S. 647, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 311, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rafael Bernabe Riefkohl.

Total 1

El P. del S. 224, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Marissa Jiménez Santoni y Nitza Moran Trinidad.

Total 2

La R. C. del S. 156, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario y Migdalia Padilla Alvelo.

Total 3

El P. de la C. 1178 y las R. C. de la C. 113 y 148, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme

Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario y Migdalia Padilla Alvelo.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 683 (rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 165, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadora y senador:

Marissa Jiménez Santoni y Gregorio B. Matías Rosario.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

La R. del S. 645, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo,

Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 2

El P. del S. 845, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. C. del S. 326 y 327, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo y Carmelo J. Ríos Santiago.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Nitza Moran Trinidad, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 4

El P. de la C. 572, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón

Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 368, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senador:

Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 5

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Rivera Schatz, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto la Sección 42.1 del Reglamento del Senado y se tramite inmediatamente a la Cámara de Representantes las R. C. del S. 326 y 327.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes, 29 de agosto hasta el martes, 6 de septiembre de 2022; y se concede a la Cámara de Representantes igual petición de así solicitarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora González Arroyo, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que felicitar a varios atletas del municipio de Guayama por su reconocimiento honrando a nuestra isla a través del deporte.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción presentada por esta servidora a los atletas del municipio de Guayama.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0737 y 2022-0738.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las cinco y treinta y un minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 6 de septiembre de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente